

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DE GRACIA – SAN ANTONIO, CELEBRADO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022.

Expediente 2019/015/000459

=====

En Santa María de Gracia, a veinticinco de octubre de dos mil veintidós, siendo las 20:40 horas, en el salón de actos del Centro Municipal sito en C/ Copérnico, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria urgente, con la presencia de la Presidenta D^a. Aránzazu Hernández Ros, asistido por el Secretario-Administrador D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Popular

D^a. Aránzazu Hernández Ros.
D. Francisco Luis Ortega de Lara.
D^a. Ana María Martínez Cabrera.
D^a. María Ros Espín.

Por el Grupo Socialista

D^a. María Luisa Renedo Benito (20:44).
D. Juan Miguel Cánovas Sánchez.

Por el Grupo Vox

D. José Antonio Máiquez Barba.

Ausentes:

Por el Grupo Socialista

D^a. María José Berenguer García.

El número total de vocales asistentes es de 6 para quorum, D^a. María Luisa Renedo Benito se incorpora a las 20:44.

La Sr. Presidenta abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el orden del día.

1. Justificación de la urgencia de la convocatoria.

La Sra. Presidenta justifica la urgencia en que la aprobación de los presupuestos debe estar realizada antes del 4 de noviembre, que las fiestas de Halloween son el 31-10-22 y si se retrasa la sesión no da tiempo a tramitar las autorizaciones del gasto y la acumulación de festivos y plenos que ya tiene programados el Sr. Secretario- Administrador.

Sometida a votación la urgencia se aprueba por mayoría de 5 votos a favor (4 del PP y 1 de Vox) y 1 abstención del PSOE.

Mociones:

2.1. Aprobación de la distribución de las partidas presupuestarias correspondientes al año 2023 (Se anexa moción).

La Sra. Presidenta lee la moción, y explica que la distribución es la misma que se ha dado para el presupuesto del año 2022.

D. Juan Miguel Cánovas, expone que la moción le ha llegado esta mañana y que no ha tenido tiempo para estudiarla con detalle y anuncia su abstención.

Se incorpora a la sesión D.ª D.ª. María Luisa Renedo Benito.

La Sra. Presidenta, expone que en la práctica la decisión que se puede tomar es modificar el importe de las subvenciones a aprobar.

Sometida a votación se aprueba por mayoría de 5 votos a favor (4 PP y 1 de Vox) 1 abstención del PSOE (D. Juan Miguel Cánovas Sánchez) y 1 voto en contra del PSOE (D.ª. María Luisa Renedo Benito).

D.ª. María Luisa Renedo Benito, manifiesta que está en contra de que se aprueben los presupuestos del año 2023 en un Pleno Extraordinario junto con los presupuestos de las fiestas de Halloween.

La Sra. Presidenta expone que no es normal plantear hacer dos plenos extraordinarios cuando se puede llevar a cabo en una única sesión del Pleno.

El Sr. Secretario-Administrador indica que no se puede insinuar que se está actuando en contra de la ley, cuando no es así, aclarando que no son los mismos plazos los que se aplican en un Pleno Extraordinario que en un Pleno Extraordinario Urgente.

2.2 Aprobación de los gastos con motivo de la fiesta de Halloween de Sta. María de Gracia – San Antonio que son los siguientes:

Antonio Fernández Molina, iluminación y sonido, por 1875.50 €.

Francisca Martínez Giménez, churros y chocolate, por 880 €.

Ascensión Ramírez Fernández, chuches, por 450 €.

Multiservicios Festeros S.L.U., escenario, sillas y mesas, por 756.25 €.

Imaginación Activa S.L.U., actividades infantiles, por 1499.98 €.

Alprint Soluciones Gráficas S.L., cartelería y tiques, por 308.55 €.

Hostesant Asociación de Hostelería S. M. Gracia, aperitivos, por 561 €.

Luzormur S.L., instalación eléctrica, por 1176.12 €.

D. Juan Miguel Cánovas, indica que en la exposición de motivos se indica “Con motivo de la celebración de la fiesta de Halloween, esta Junta Municipal” ¿A que se refiere?, ya que su grupo no ha participado en la elaboración de los mismos. La Sra. Presidenta, explica que ella nunca personaliza las actuaciones que se llevan a cabo como propias y que ella siempre está abierta a las propuestas de todos los grupos, otra cuestión, es que no haya recibido ninguna.

Sometida a votación se aprueba por mayoría de 5 votos a favor (4 del PP y 1 de VOX) y 2 votos en contra del PSOE.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y seis minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

La Presidenta de la Junta
Municipal de Santa María de
Gracia – San Antonio

El Secretario-Administrador

Dª. Aránzazu Hernández Ros

D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas

Dña. Aranzazu Hernández Ros presidenta JUNTA DE DISTRITO DE SANTAMARÍA DE GRACIA-SAN ANTONIO ELEVA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE 25 DE OCTUBRE DE 2022 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN

MOCIÓN APROBACIÓN DE distribución de las partidas presupuestarias correspondientes a los capítulos II, IV de la Junta Municipal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A petición de la Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, se propone la distribución de las partidas presupuestarias correspondientes a los capítulos II, IV de la Junta Municipal con cargo al presupuesto del año 2023.

Se presenta a la Junta Municipal de Santa María de Gracia- San Antonio la siguiente moción para su debate y aprobación de la distribución de las partidas presupuestarias correspondientes a los capítulos II y IV:

ACUERDO:

Aprobación de la siguiente distribución:

01-802	DISTRITO SANTA M. GRACIA - SAN ANTONIO	
9240. 21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	1.785 €
9240. 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.785 €
9240. 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	1.785 €
9240. 21500	MOBILIARIO	893 €
9240. 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.785 €
9240. 22199	OTROS SUMINISTROS	1.700 €
9240. 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	765 €
9240. 22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	20.630 €
9240. 22617	FESTEJOS POPULARES	10.006 €
9240. 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.950 €
9240. 48999	OTRAS	8.500 €
	TOTAL CAPÍTULO II:	47.084 €
	TOTAL CAPÍTULO IV:	8.500 €
	TOTAL SERVICIO/C. COSTE: 802	55.584 €

En Murcia, a 24 de octubre de 2022

Aranzazu Hernández Ros